

ORD.: Nº 4336/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0004415

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la

Información.

RECOLETA, 05 de Marzo de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Pregunta la casa ubicada en Dardignac 81 ¿a quién pertenece, a quien perteneció? ¿Quiénes son y quienes fueron sus dueños? ¿Cuándo fue construida y desde cuándo data? Respóndanme a la brevedad posible. Gracias" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Edificación se debe aclarar que en relación a la identificación del propietario, ésta materia es de competencia exclusiva del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. No obstante, de acuerdo a los registros de la última Recepción Final de Obras de Edificación, del año 2006, se declaró como propietario a Inversiones Samy Nissin Yagoda Assael E.I.R.L.

En relación a la fecha de construcción, sólo podemos informar que el último Permiso de Edificación es el N° 88 de fecha 08.03.2006 y su respectiva Recepción Final de Obras de Edificación es la N° 151 de fecha 24.08.2006.

Se adjunta archivo en formato PDF, correspondiente al certificado de recepción de obras edificación, para su conocimiento.

Cabe señalar que lamentamos el retraso a la respuesta ante su solicitud, esto ya que el Municipio ha pasado por situaciones complejas debido a la pandemia, lo cual hace dificultosa la recopilación de la información.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIAN NNA PEPETTI LARA
ADMINISTRALORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee